

AVISO DE PRIVACIDAD PARA PARTICIPAR EN LA EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA REVISTA AGUA SIMPLE

El Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA), con domicilio en Paseo Cuauhnáhuac, No. 8532, Col. Progreso, C.P. 62550, Jiutepec, Morelos, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales que recabemos los utilizaremos para las siguientes finalidades:

- Integrar el registro de la escuela participante en la sección “Mililitros de mí”, de la Revista Agua Simple.
- Identificar a los alumnos participantes.
- En caso que se requiera, entrar en contacto con el adulto que autorice la participación del aspirante para asuntos relacionados con el concurso.
- Cumplir con lo establecido en las Bases de participación en la sección de la Revista Agua Simple.
- Publicar el nombre de los alumnos participantes.
- Otorgar los permisos previstos en las Bases de participación.

De manera adicional, se informa que los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes, sobre los resultados de la Revista Agua Simple. No obstante, es importante señalar que estas estadísticas e informes, su contenido no estará asociada con el titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarlo, con excepción del nombre de los participantes. Es importante especificar que en la publicación de la revista se podrá incluir nombre y fotografía del participante, haciéndolo identificado o identificable.

En la obtención de datos, se podrán solicitar a los participantes en la revista que puede ser menores o mayores de edad.

Para las finalidades anteriores, se solicitarán los siguientes datos personales: nombre completo del menor; nombre completo del padre, madre o tutor; correo electrónico; teléfono fijo o teléfono celular del adulto que autorice la participación del participante, así como los datos contenidos en alguno de estos documentos: identificación oficial del padre, madre o tutor; en su caso, documento legal que acredite la posesión patria potestad, documento legal que acredite la tutela, documento legal que acredite la representación legal, acta de nacimiento del menor, credencial de la escuela vigente o documento emitido por la propia escuela o autoridad que acredite la escolaridad del menor y comprobante de domicilio.

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Coordinación de Comunicación, Participación e Información, mediante la Subcoordinación de Vinculación, Comercialización y Servicios Editoriales, ambas pertenecientes al IMTA; elabora y edita la Revista Agua Simple.

Con fundamento en Artículo 3 del Decreto de Creación, Artículo 18 del Estatuto Orgánico del IMTA, Artículos 17, 18, 19, 20, 25 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y en el marco de la organización, elaboración y publicación de la Revista Agua Simple, se recaban los datos personales para las finalidades antes señaladas.

¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia de este Instituto, ubicada en Paseo Cuauhnáhuac No. 8532, Col. Progreso, C.P. 62550, Jiutepec, Morelos., o bien, a través del correo electrónico unidad_enlace@tlaloc.imta.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al Teléfono (01-777) 329 36 00, Ext. 880.

Transferencia de Datos

De conformidad con lo establecido en las Bases de publicación de la Revista Agua Simple, se harán públicos los nombres de los alumnos menores de edad que participen en dicha revista, así como los videos en los que participaron y aquél que sea difundido en YouTube

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la siguiente dirección electrónica: <https://www.gob.mx/imta/acciones-y-programas/avisos-de-privacidad-del-imta> o bien, de manera presencial en las instalaciones del Instituto, directamente en la Unidad de Transparencia.